



CUANDO SE REQUIERE EL FORMULARIO DE PRE-AUTORIZACION

El formulario de Pre-autorización es requerido por la aseguradora cuando el asegurado o dependiente incluido en la póliza se realizará un Examen Especial* solicitado por su médico para el mejor análisis y tratamiento de una enfermedad o dolencia.

*Examen Especial puede ser: Resonancia Magnética, Tomografía Axial Computarizada o TAC, Imágenes computarizadas de alta tecnología, entre otros.

También se requiere para Cirugías u operaciones programables; así como para partos normales o cesáreas cubiertas en la póliza.

El médico tratante completará el formulario de pre-autorización contestando con claridad cada pregunta que aplique según el caso y detallará los honorarios de cada profesional que interviene en el procedimiento médico hospitalario.

El médico hará lo mismo al indicar Exámenes Especiales, detallará el nombre del laboratorio que realizará el examen y su costo incluyendo el IVA.

Al ser aprobado la aseguradora nos enviara a nuestros correos una nota de “Autorización” donde se detallan los costos autorizados según los aranceles establecidos para cada procedimiento, le enviaremos a su correo esta Autorización para que Usted la imprima y presente al hospital o laboratorio.

Se sugiere tratar en lo posible que el médico se ajuste a los aranceles, cualquier pago en exceso no lo cubrirá la aseguradora.

El asegurado presenta su reclamo para el reembolso respectivo, ver “Guía para Reclamos de sus Gastos Médicos” en la sección “Tipos de Seguros” de nuestro sitio Web.

Nuestra oficina dará seguimiento a su caso, favor consultar cualquier duda y le indicaremos que debe hacer según su derecho de acuerdo a los términos de su póliza de seguro médico - hospitalario.